

# NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**  
(Información en Pesos)

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019			
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 13/02/2020	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 13/02/2020 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			



<b>TABLA DE CONTENIDO</b>		<b>PAG</b>
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b>		<b>1</b>
1.1	<b>IDENTIFICACION Y FUNCIONES</b>	<b>2</b>
1.2	<b>DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES</b>	<b>6</b>
1.3	<b>BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO</b>	<b>7</b>
1.4	<b>FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COBERTURA</b>	<b>7</b>
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS</b>		<b>8</b>
2.1	<b>BASES DE MEDICION</b>	<b>8</b>
2.2	<b>MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION, REDONDEO Y MATERIALIDAD</b>	<b>8</b>
2.3	<b>TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>9</b>
2.4	<b>HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE</b>	<b>9</b>
2.5	<b>OTROS ASPECTOS</b>	<b>9</b>
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.</b>		<b>9</b>
3.1	<b>JUICIOS</b>	<b>9</b>
3.2	<b>ESTIMACIONES Y SUPUESTOS</b>	<b>9</b>
3.3	<b>CORRECCIONES CONTABLES</b>	<b>10</b>
3.4	<b>RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES</b>		<b>10</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>12</b>
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>12</b>
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b>		<b>13</b>
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>14</b>
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>15</b>
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</b> No aplica para la entidad.		

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019

Jackson Andres Carvajal Florez

Actualizado: 13/02/2020

Revisado por:  
Gestión Financiera

Fecha revisión: 13/02/2020  
Revisión No. 1

Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019

<b>TABLA DE CONTENIDO</b>		<b>PAG</b>
<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>17</b>
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>18</b>
<b>NOTA 23. PROVISIONES</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS</b>		<b>19</b>
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>19</b>
<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b>		<b>21</b>
<b>NOTA 28. INGRESOS</b>		<b>22</b>
<b>NOTA 29. GASTOS</b>		<b>23</b>
<b>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES</b> No aplica para la entidad.		
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>28</b>
<b>NOTA 38. OTROS ACTIVOS</b>		<b>28</b>

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019

Jackson Andres Carvajal Floréz

Actualizado: 13/02/2020

Revisado por:  
Gestión Financiera

Fecha revisión: 13/02/2020  
Revisión No. 1

Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes; Fecha de vigencia: 23/01/2019

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2019  
(Información en Pesos)**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1 IDENTIFICACION Y FUNCIONES**

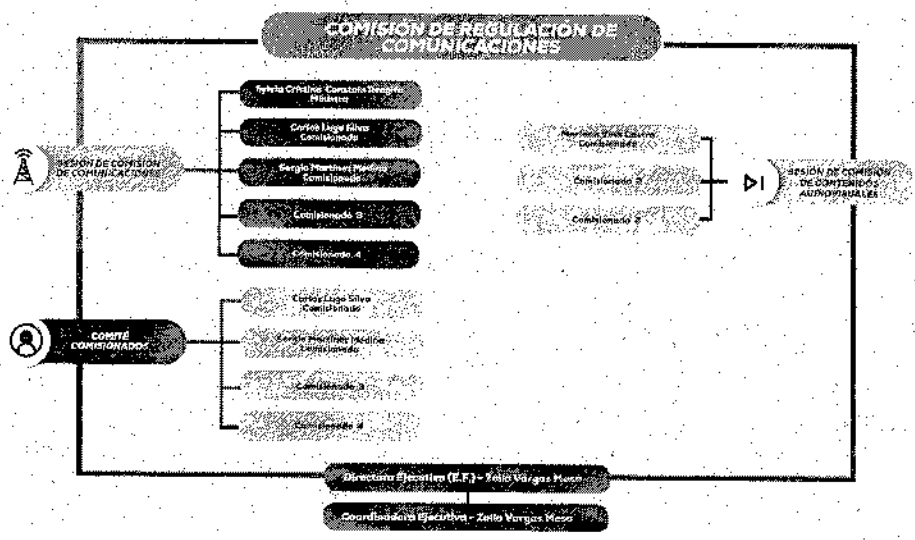
La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994 con funciones respecto de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones, y mediante Decreto 1130 del 29 junio de 1999, le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones, con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Posteriormente se expidió la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, y por disposición de su Artículo 19, el cual fue modificado por la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, la CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, como organismo regulador de comunicaciones en Colombia, cumple la misión de promover la libre y leal competencia y la inversión en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fundamentados en un marco regulatorio convergente, con el fin de maximizar el bienestar social de los usuarios y proteger sus derechos.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Comisión. Los grupos internos de trabajo están definidos en la Resolución Administrativa 059 de 2017 "Por medio de la cual se establecen y organizan grupos internos de trabajo, con carácter permanente, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución Administrativa 009 de 2019.



## FUNCIONES

Las funciones de la CRC, previstas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019, son las siguientes.

Son funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, respecto de la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, las siguientes:

1. Establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios.
2. Promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.
3. Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión y el acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias.
4. Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.
5. Definir las condiciones en las cuales sean utilizadas infraestructuras y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, bajo un esquema de costos eficientes. Esta facultad, está radicada en cabeza de esta comisión, de manera exclusiva, para lo cual deberá expedir una nueva regulación en un término máximo de seis (6) meses, previa la elaboración de un estudio técnico, donde se establezcan las condiciones de acceso a postes, ductos e infraestructura pasiva que pueda ser utilizada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión, y el servicio de radiodifusión sonora. En la definición de la regulación se analizarán esquemas de precios, condiciones capacidad de cargas de los postes, capacidad física del ducto, ocupación requerida para la compartición, uso que haga el propietario de la infraestructura, así como los demás factores relevantes con el fin de determinar una remuneración eficiente del uso de la infraestructura. Lo anterior, incluye la definición de reglas para la división del valor de la contraprestación entre el número de operadores que puedan hacer uso de la infraestructura, de acuerdo con la capacidad técnica del poste y física del ducto, que defina la CRC.
6. Definir las instalaciones esenciales.
7. Proponer al Gobierno Nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país, según las normas y recomendaciones de organismos internacionales competentes y administrar dichos planes.

8. Determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza.
9. Resolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Ningún acuerdo entre proveedores podrá menoscabar, limitar o afectar la facultad de intervención regulatoria, y de solución de controversias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como el principio de la libre competencia.
10. Imponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión. Así mismo, determinar la interoperabilidad de plataformas y el interfuncionamiento de los servicios y/o aplicaciones.
11. Señalar las condiciones de oferta mayorista y la provisión de elementos de red desagregados, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la remuneración de los costos eficientes de la infraestructura y los incentivos adecuados a la inversión, así como el desarrollo de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios de telecomunicación.
12. Regular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios, salvo el nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia -.co-.
13. Administrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico.
14. Definir por vía general la información que los proveedores deben proporcionar sin costo a sus usuarios o al público y, cuando no haya acuerdo entre el solicitante y el respectivo proveedor, señalar en concreto los valores que deban pagarse por concepto de información especial, todo ello sin perjuicio de la información calificada como reservada por la ley como privilegiada o estratégica.
15. Dictar su reglamento interno, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.
16. Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables y manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.
17. Emitir concepto sobre la legalidad de los contratos de los proveedores con los usuarios.
18. Resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

19. Requerir para el cumplimiento de sus funciones información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Aquellos que no proporcionen la información que mediante requerimientos específicos efectúa la CRC, o que la misma no cumpla con las condiciones de calidad definidas por la CRC, podrán ser sujetos de imposición de multas diarias por parte de la CRC hasta por 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la ocurrencia de los hechos, por cada día en que incurran en esta conducta, según la gravedad de la falta y la reincidencia en su comisión.
20. Determinar anualmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los criterios y niveles de calidad en términos de frecuencia, tiempo de entrega, sistema de reclamaciones, así como las tarifas de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.
21. Definir las condiciones en las cuales los operadores de comunicaciones, comercializadores y distribuidores deberán garantizar que las bandas de los terminales móviles estén desbloqueadas para que el usuario pueda activarlos en cualquier red, así como definir las condiciones y características de bases de datos, tanto positivas como negativas, que contengan la información de identificación de equipos terminales móviles, así como establecer las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, comercializadores, distribuidores o cualquier comerciante de equipos terminales móviles, y las relativas al reporte de la información de identificación de dichos equipos ante la CRC y al suministro de esta información a los usuarios. Las bases de datos de que trata el presente numeral, deberán ser implementadas y administrativas <sic> de manera centralizada, a través de un tercero, por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones y la información consignada en dichas bases de datos tendrá carácter público, sin perjuicio de la información que contenga datos personales, la cual será protegida de conformidad con lo establecido por la ley.
22. <Artículo 47 de la ley 1753 de 2015 derogado por el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019>
23. Regular los aspectos técnicos y económicos relacionados con las diferentes clases de servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos en el Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
24. Fijar indicadores y metas de calidad y eficiencia de los servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos dentro del Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e imponer índices de calidad, cobertura y eficiencia a uno o varios operadores para determinados servicios.
25. Garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, siendo el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.
26. Establecer prohibiciones para aquellas conductas en que incurran las personas que atenten contra el pluralismo informativo, la competencia, el régimen de inhabilidades y los derechos de los televidentes.
27. Vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento



jurídico vigente. En estos casos, aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 65 de la Ley 1341 de 2009.

28. Promover y reglamentar lo atinente a la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente, especialmente lo referido al control de contenidos audiovisuales.

29. Clasificar, de conformidad con la Ley 182 de 1995 y demás normas aplicables, las distintas modalidades del servicio público de televisión, y regular las condiciones de operación y explotación del mismo, particularmente en materia de cubrimientos, encadenamientos, expansión progresiva del área asignada, configuración técnica, franjas y contenido de la programación, gestión y calidad del servicio, publicidad, comercialización en los términos de esta Ley, modificaciones en razón de la transmisión de eventos especiales, utilización de las redes y servicios satelitales, y obligaciones con los usuarios.

30. Sancionar a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional cuando violen las disposiciones constitucionales y legales que amparan específicamente los derechos de la familia y de los niños. De acuerdo con la reglamentación aplicable, los infractores se harán acreedores de las sanciones de amonestación, suspensión temporal del servicio hasta por cinco (5) meses o caducidad o revocatoria de la concesión o licencia, según la gravedad de la infracción y la reincidencia. En todo caso, se respetarán las normas establecidas en la Ley sobre el debido proceso.

31. Las demás atribuciones que le asigne la Ley.

La expedición de la regulación de carácter general y el ejercicio de la función regulatoria por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se hará con observancia de criterios de mejora normativa en el diseño de la regulación, lo que incluye la aplicación de las metodologías pertinentes, entre ellas, el análisis de impacto normativo para la toma de decisiones regulatorias.

### **PROPOSITO SUPERIOR**

Colombia, modelo de ecosistema Digital, dinámico, autorregulado, innovador y sostenible que maximiza el bienestar social.

### **MISIÓN**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social.

### **VISION**

En el 2022, la CRC orientará las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema.

### **ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL**

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones se identifica con el NIT 830.002.593-6. De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la CRC no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente a título de renta, Iva e Ica, y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

La CRC opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales, por tanto, la entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

## DOMICILIO

La Comisión tiene su domicilio principal en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C.

## 1.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

La Comisión de Regulación de Comunicaciones declara que, para efectos de la elaboración de sus estados financieros, aplica la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, **"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones"**, y sus modificatorias; la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública.

De igual forma, se ha tenido en cuenta lo establecido en el manual de políticas contables de la CRC. En cuanto a las limitaciones tenemos:

### ➤ De Orden Operativo

#### Integralidad del Sistema a Nivel Contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos. Adicional a esto, se realizan registros manuales de litigios y demandas, provisiones de nómina, amortizaciones, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la anotación relativa a la redundancia operativa que se genera en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II, ya que en esencia se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad. Dichas actividades son:

- Registro de documentos soporte o cuenta por pagar y
- Registro de obligaciones presupuestales.

Otra deficiencia que consideramos es la imposibilidad de anular comprobantes contables después de aprobados dentro de un periodo determinado. Además, se requieren desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los ya existentes, que permitan realizar otro tipo de análisis y así poder dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.

#### Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la CRC circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

Posterior a la circularización trimestral de las operaciones recíprocas, la CRC realiza actividades adicionales con el fin de conciliar las cifras reportadas, tales como:

- (i) Conciliación entre entidades, tanto de la información reportada por la CRC como la reportada por las demás entidades.
- (ii) Llamadas telefónicas a las entidades con las que se presentan diferencias, con el fin de determinar el origen de estas, enviando mediante correo electrónico los soportes correspondientes al saldo reportado.
- (iii) De ser necesario, se realizan las reclasificaciones y ajustes correspondientes a las diferencias justificadas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, que inciden en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- (i) Las entidades no consultan los saldos reportados en la circularización inicial, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.
- (ii) Con algunas entidades no se puede establecer comunicación telefónica, ni por correo electrónico, ni en página web de cada entidad, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.
- (iii) Las entidades no envían los soportes que sustentan los saldos reportados por ellos.
- (iv) Las entidades registran saldos en cuentas contables que no son acordes a la naturaleza de las transacciones.

### 1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con su naturaleza jurídica, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el manual de políticas contables, emite los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), comparativos con el periodo 2018 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018), así:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 033 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, **"Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"**.

### 1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COBERTURA

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, quien tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, provisto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación, y de la información contable de la entidad; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, que son

auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, teniendo en cuenta lo estipulado en el párrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, tales como:

**Sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano – “Humano”:** Se encuentra en producción en la CRC desde marzo del año 2010. Este sistema incluye los módulos de administración, planta y personal, compensación y laborales, bienestar social y estructura organizacional.

**Sistema Integrado Novasoft Web:** sirve a la entidad como herramienta de gestión para llevar a cabo el registro y control de sus activos fijos y elementos de consumo. El sistema incluye el registro de las compras, el proceso de depreciación, ingresos y salidas de almacén, la generación de los reportes necesarios para el monitoreo y seguimiento de estos.

**Sistema de información unificado del sector de las telecomunicaciones SIUST:** Dispone la plataforma tecnológica para que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales aporten la información necesaria para liquidar la contribución a la CRC. De aquí se derivan los movimientos que mensualmente se incorporan a la contabilidad y se generan los soportes formales para adelantar las gestiones de fiscalización que sean pertinentes, a fin de hacer efectivas las obligaciones de los contribuyentes morosos. Por otra parte, es de mencionar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones no es agregadora de información contable de otras entidades contable públicas.

## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1 BASES DE MEDICION

Los Estados financieros de la CRC se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, la normatividad aplicable al sector gobierno, y el Manual de Políticas Contables establecido por la CRC.

La entidad aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentran documentados en la herramienta de gestión de calidad. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

Del mismo modo, la entidad preparó sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

### 2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION, REDONDEO Y MATERIALIDAD

Para la elaboración de los estados financieros, la Comisión de Regulación de Comunicaciones utiliza:

- Moneda funcional: Peso Colombiano
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)
- Redondeo: En Pesos Colombianos
- Materialidad: La CRC no contempla umbral de materialidad

### 2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros no involucran el tratamiento contable de transacciones en moneda extranjera al cierre de la vigencia 2019.

### 2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los estados financieros, no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

### 2.5 OTROS ASPECTOS

#### Comité Técnico De Sostenibilidad Contable

En desarrollo de las normas vigentes sobre sostenibilidad contable, la CRC cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, creado con la Resolución 207 del 30 de diciembre de 2008, el cual fue modificado mediante la Resolución 349 de 2019, en donde recomienda la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la CRC, y modifica sus integrantes, así:

El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, está conformado por los siguientes miembros:

- Coordinador (a) Ejecutivo (a), con voz y voto, quien lo presidirá.
- Coordinador (a) Asesoría Jurídica y Solución de Controversias, con voz y voto.
- Coordinador (a) Gestión Administrativa y Financiera, con voz y voto.
- Profesional con funciones de Jefe de Presupuesto, con voz y voto.
- Profesional con funciones de Contador, con voz y voto, quien actuará como secretario del Comité.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

#### 3.1 JUICIOS

La CRC en el período 2019, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

**3.1.1 Activo – Cuentas por cobrar - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.** Corresponde a las cuentas por cobrar a los sujetos pasivos de la contribución, que para este caso son los operadores de servicios de telecomunicaciones y del servicio postal. La CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar si existían fuentes internas o externas que generaran un indicio de deterioro de esta, determinando que al cierre del periodo contable no existen indicios que generen un cálculo del deterioro.

**3.1.2 Activo – Propiedad, planta y equipo.** Corresponde a los bienes adquiridos por la entidad para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas. La CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar si existían fuentes internas o externas que generaran un indicio de deterioro de esta, determinando que al cierre del periodo contable no existen indicios que generen un cálculo del deterioro.

**3.1.3 Cuentas de Orden Acreedoras – Pasivos contingentes.** Corresponde al valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC. La CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que al cierre del periodo contable los procesos tienen una probabilidad de pérdida en "Bajo", y por ende no son objeto de estimación de provisiones.

#### 3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer estimaciones y supuestos para algunas cuentas del balance, las cuales se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. La CRC en el período 2019, realizó estimaciones y supuestos en las siguientes clases:

**3.2.1 Activo – Cuentas por cobrar - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.** El cálculo de la contribución y sanciones (Extemporaneidad, corrección, por no declarar e inexactitud) son determinadas por el sistema SIUTS, propiedad del Mintic, mediante un código base de programación que contiene la formulación

del cálculo de la contribución y sanción, y sobre la cual la CRC realiza las revisiones y ajustes correspondientes, para que se puedan registrar en la contabilidad de la entidad.

**3.2.2 Activo – Propiedad, planta y equipo, y Otros activos.** Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, la CRC aplica el procedimiento, términos y vida útil dados en el Régimen de Contabilidad Pública y en el manual de políticas contables de la entidad.

**3.2.3 Pasivo – Beneficios a empleados.** Durante lo corrido del año, se calcularon provisiones de nómina tomando como base el Régimen Prestacional y Salarial de los Empleados Públicos, guía dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo se realizó el cálculo de las provisiones consolidadas, con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo, y se realizaron los ajustes correspondientes.

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos serán reconocidos en los estados financieros de forma prospectivamente.

### 3.3 CORRECCIONES CONTABLES

En el periodo 2019 se realizó el registro de reclasificación del saldo de la cuenta de inventarios al patrimonio, por valor de \$19'575.780,51, que corresponde a una mala interpretación de la norma, puesto que no cumplían con la definición de Inventarios, ya que eran elementos para consumir dentro de las actividades cotidianas de la entidad, tales como papelería y útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, entre otros. Sin embargo, dicha reclasificación no se considera material en valor y número de elementos.

### 3.4 RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que no cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deuda, ni préstamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la CRC están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual fue adoptado el 30 de junio de 2018. Las instrucciones de trabajo desempeñan el papel de manual operativo, y forman parte integral del Manual de Políticas Contables.

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/informes-del-presupuesto-de-la-crc>

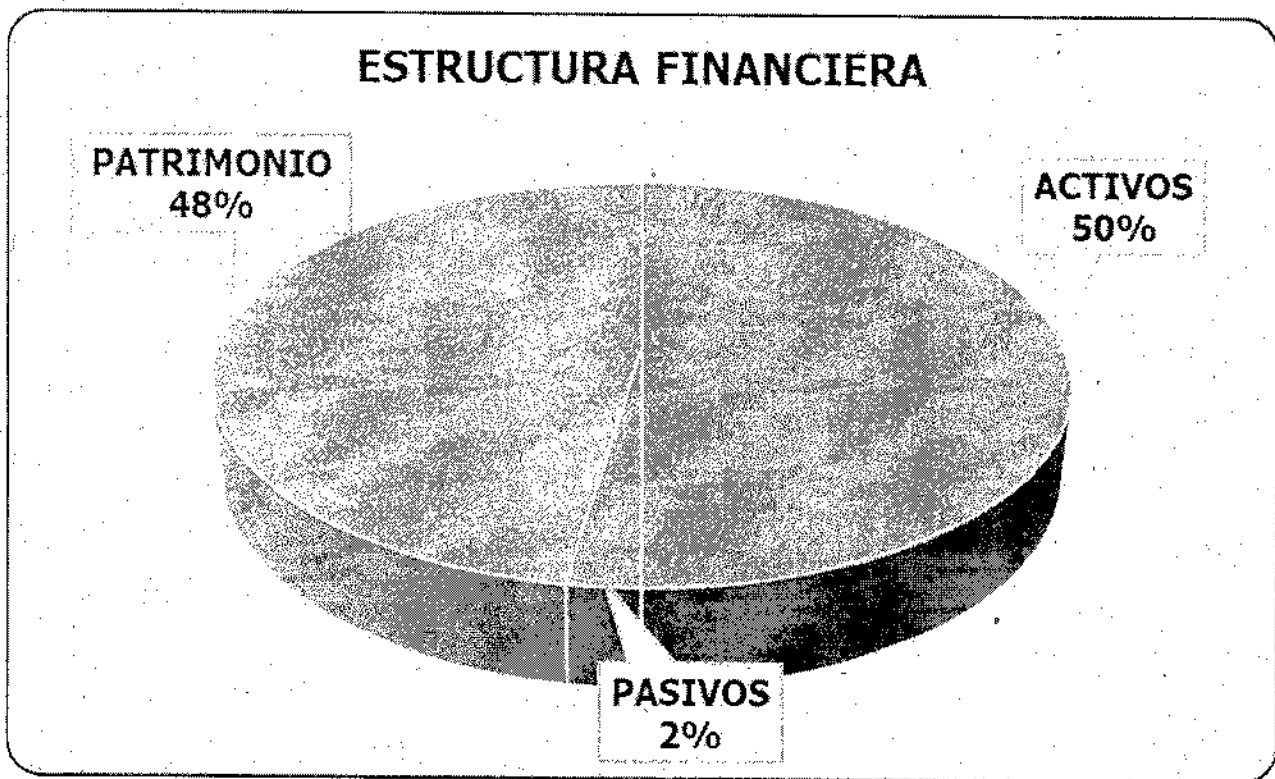
A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican a la entidad:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, a continuación, se detallan los principales hechos económicos que se presentaron en la vigencia 2019, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, de la Comisión de Regulación de comunicaciones - CRC.

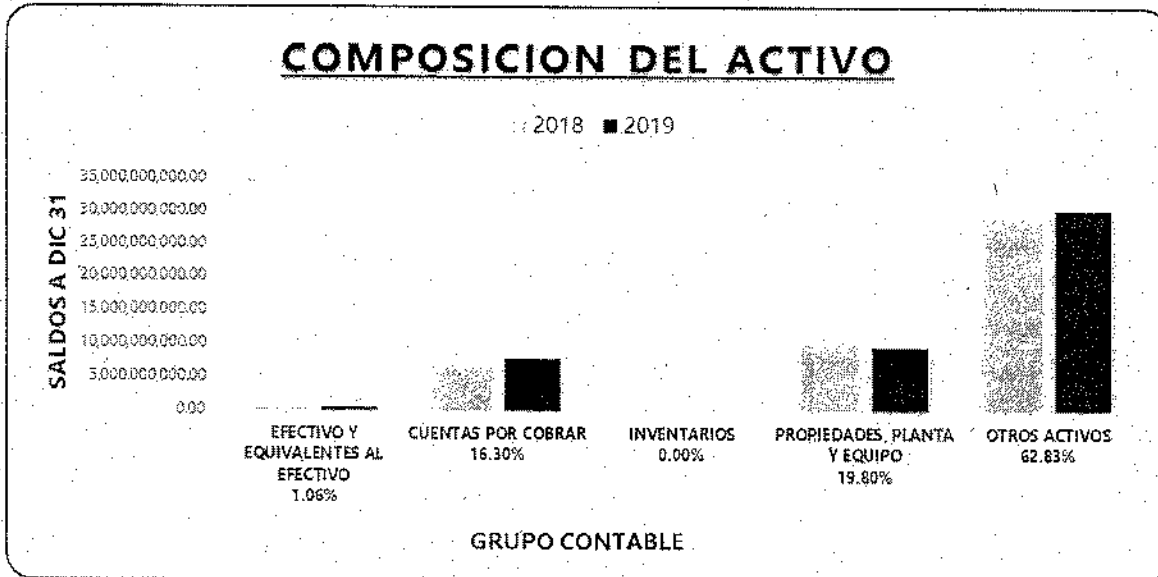


Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la CRC, son los siguientes:

#### RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

##### ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo por grupo contable para los años 2019 y 2018, y en porcentaje de participación año 2019:



#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CODIGO	DESCRIPCION	PERIODOS		VARIACIONES	
		DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	322,149,816.78	509,561,498.28	187,411,681.50	58.18%
1.1.05	CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	322,149,816.78	509,561,498.28	187,411,681.50	58.18%

**Caja:** Conformada por dos (02) cajas menores, una para gastos generales y otra para el pago de viáticos, aperturadas en dos cuentas Corrientes de Bancolombia. Presentan saldo cero (\$0.00) al finalizar la vigencia 2019, de acuerdo con las directrices que sobre el particular ha impartido el Ministerio de Hacienda para la legalización definitiva de las mismas.

**Depósitos en instituciones financieras:** La CRC maneja dos (02) cuentas bancarias en Bancolombia, una con finalidad de recaudo para la contribución de los operadores de telecomunicaciones, y otra con finalidad pagadora para las órdenes de pago con traspaso a pagaduría y para transferir los recursos de la recaudadora a la CUN. Las cuentas corrientes, recaudadora y pagadora, se encuentran conciliadas en su totalidad con corte a 31 de diciembre de 2019. El saldo de 2019, y origen de la variación, corresponde a recaudos por contribuciones que al final del periodo no fue posible trasladar a la CUN.

CUENTA BANCARIA	FINALIDAD	SALDO A DIC 31 DE 2019
CTA BAN 03148903105	CRC - RECAUDO CONTRIBUCION - CUN	91,253,000.00
CTA BAN 03148902925	CRC - PAGADORA - CUN	418,308,498.28
<b>TOTAL</b>		<b>509,561,498.28</b>

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica para la entidad.

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR		6,735,902,172.00	7,820,115,812.70	1,084,213,640.70	16.10%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(a)	6,735,902,172.00	7,820,115,812.70	1,084,213,640.70	16.10%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(b)	2,669,442.00	238,500.00	-2,430,942.00	-91.07%



- (a) El saldo corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones y sanciones que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales, obligados a pagar este impuesto, adeudan a la CRC. La variación se origina principalmente en el ejercicio de fiscalización al año 2017. A continuación, se presenta la composición de las obligaciones derivadas de la contribución al finalizar el mes de diciembre de 2019:

<b>SALDO CARTERA DE CONTRIBUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>				
<b>Valores en pesos</b>				
<b>VIGENCIA</b>	<b>OPERADORES</b>	<b>131104 Sanciones</b>	<b>131127 Contribuciones</b>	<b>819003 Intereses de mora</b>
2,010	12	343,000.00	1,319,000.00	3,731,754.00
2,011	2	283,000.00	215,000.00	554,827.00
2,012	1	283,000.00	128,000.00	288,399.00
2,013	4	6,781,000.00	3,420,000.00	6,653,840.00
2,014	13	19,402,820.00	12,088,949.00	19,198,950.00
2,015	15	4,274,341.00	4,771,438.00	6,320,513.00
2,016	20	1,359,688,572.00	59,906,638.00	60,513,476.00
2,017	26	6,277,496,144.00	16,705,184.00	12,114,893.00
2,018	29	5,455,439.00	18,651,597.00	8,226,525.00
2,019	81	2,490,029.70	26,412,661.00	3,943,888.00
<b>TOTALES</b>	<b>203</b>	<b>7,676,497,345.70</b>	<b>143,618,467.00</b>	<b>121,547,065.00</b>

- (b) En esta cuenta se registran los recobros que realiza la entidad por concepto de incapacidades de funcionarios y adeudan las EPS. Al cierre de la vigencia 2019 no existían cuentas por cobrar por este concepto. Por otra parte, se registran los valores pendientes de reintegro por aportes de salud y parafiscales, adeudados por Coomeva y la Esap por valor de \$238.500, correspondiente a la liquidación del exfuncionario German Darío Machado Rodríguez, en el año 2016 y que al cierre de la vigencia 2019 no lo han reconocido.

#### NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica para la entidad.

#### NOTA 9. INVENTARIOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
1.5	INVENTARIOS		19,575,780.51	0.00	-19,575,780.51	-100.00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	(a)	19,575,780.51	0.00	-19,575,780.51	-100.00%

- (a) Hasta diciembre de 2018, la cuenta de Inventarios representaba para la CRC el saldo en existencias de los bienes de consumo y de uso diario de la entidad. En 2019, la entidad evaluó que las partidas que componían el saldo no cumplían con la definición de Inventarios, dada en el marco normativo para entidades de gobierno Resolución CGN 533 de 2015, y en el concepto CGN 2015-2-45471, ya que:

*Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.*

Por lo anterior, fue necesario realizar una reclasificación del saldo de la cuenta de inventarios a las cuentas del gasto correspondiente con relación a los elementos adquiridos durante la vigencia 2019,

y a la cuenta de corrección de errores de un periodo contable anterior del patrimonio, lo que correspondería al saldo de 2018.

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		9,764,621,482.05	7,972,293,400.65	-1,792,328,081.40	-18.36%
1.6.40	EDIFICACIONES	(a)	9,764,621,482.05	9,764,621,482.05	0.00	0.00%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES		19,154,009.00	19,154,009.00	0.00	0.00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		8,451,514.49	8,451,514.49	0.00	0.00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(b)	427,955,144.82	466,274,745.76	38,319,600.94	8.95%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	(c)	1,248,908,475.42	1,024,775,504.58	-224,132,970.84	-17.95%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	(d)	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00	0.00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		22,021,851.33	21,175,395.88	-846,455.45	-3.84%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(e)	-1,706,896,641.18	-1,986,553,742.81	-279,657,101.63	16.38%

- (a) La cuenta "Edificaciones" está compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C., por valor de \$9.764.621.482,05.
- (b) En esta cuenta se registran los bienes que son empleados por la CRC para propósitos administrativos en las instalaciones de la Entidad. La variación refleja un incremento del 8.95% con respecto al año 2018, originado en la compra de un escáner, trituradora, sillas ergonómicas y archivadores por un valor de \$49'290.467, de igual forma se registró la baja realizadas durante 2019 por valor de \$10'970.856,06, según Resolución CRC 335 de 2019.
- (c) Los bienes registrados en esta cuenta son empleados por la CRC para apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio. La variación refleja una disminución del 17.95% con respecto al año 2018, que corresponde a la baja realizada durante el año 2019, por un valor de \$221'557.970,84, según Resolución 335 de 2019, y baja por siniestro, por valor de \$2'575.000, por la pérdida de equipo portátil de la exfuncionaria Johanna Puentes.
- (d) El saldo de esta cuenta representa el valor del equipo de transporte terrestre, correspondiente a cuatro (04) vehículos de propiedad de la entidad, para transporte de los directivos y apoyo a la gestión administrativa de la misma.
- (e) El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad, estas se deben revisar por lo menos al final del periodo contable.

Los efectos de los cambios en la vida útil estimada se reconocen en los estados financieros de forma prospectivamente.

CLASE	VIDA UTIL	% V/R RESIDUAL
EDIFICACIONES	1-60 AÑOS	0%-10%
MAQUINARIA Y EQUIPO	1-30 AÑOS	0%-2%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1-15 AÑOS	0%-5%
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1-30 AÑOS	0%-2%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1-15 AÑOS	0%-5%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1-5 AÑOS	0%-5%

CLASE	SALDO A DIC 31 DE 2019
EDIFICIOS Y CASAS	-634,737,136.88
REDES DE AIRE	-9,672,832.00
REDES DE ALIMENTACIÓN DE GAS	-2,931,656.28
MAQUINARIA INDUSTRIAL	-3,974,345.91
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	-1,598,733.15
MUEBLES Y ENSERES	-248,601,286.85
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	-8,864,507.34
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-342,798,038.18
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-540,785,003.87
TERRESTRE	-180,000,000.00
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	-12,590,202.35
<b>TOTAL</b>	<b>-1,986,553,742.81</b>

La variación del 16.38% corresponde al cálculo y registro de la depreciación durante la vigencia 2019, producto del uso y desgaste de la propiedad, planta y equipo.

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

No aplica para la entidad.

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

No aplica para la entidad.

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

No aplica para la entidad.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	(a)	2,198,676,875.60	1,395,968,017.00	-802,708,858.60	-36.51%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(b)	-1,034,793,239.48	-661,350,005.76	373,443,233.72	-36.09%

(a) Corresponde a las licencias y software vigentes, con vida útil definida que se utilizan en la entidad. El siguiente cuadro es la composición al finalizar el año 2019:

CUENTA	NET	PROVEEDOR	VALOR	DESDE	HASTA	MESES	AMORTIZACIÓN A DIC 31 DE 2019	SALDO POR AMORTIZAR	
LICENCIAS	800015583	COLSOF S.A.	53,993,214.00	01/01/2018	31/12/2020	36	35,995,476.00	17,997,738.00	
	800028326	NOVASOFT S.A.S.	112,349,345.00	01/07/2018	31/12/2022	61	44,939,737.92	67,409,607.08	
	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	9,710,400.00	01/07/2018	31/09/2023	60	2,962,484.90	6,747,915.10	
	800177588	INFORMESE SAS	4,938,396.00	01/01/2018	31/12/2020	36	3,292,263.84	1,646,132.16	
	800242272	INO S A S	34,237,139.00	01/01/2018	31/12/2022	61	13,694,855.52	20,542,283.48	
	811018630	SVAIT S.A.S	24,405,600.00	07/10/2019	06/03/2020	5	13,667,136.00	10,738,464.00	
	830049724	TECNOIMAGENES S A S	173,083,811.00	01/01/2018	31/12/2020	36	115,389,207.36	57,694,603.64	
	830085745	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	14,555,108.00	01/01/2019	31/12/2019	12	14,555,108.00	0.00	
	830109552	GPSTRATEGY S.A.S.	8,253,848.00	01/01/2019	31/12/2019	12	8,253,848.00	0.00	
	860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	47,656,287.00	01/01/2018	31/12/2022	61	19,062,514.32	28,593,772.68	
	900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	37,931,250.00	01/01/2018	31/12/2022	61	15,172,500.00	22,758,750.00	
	900105979	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.	48,499,057.00	01/01/2018	31/12/2020	36	32,332,704.72	16,166,352.28	
	900130714	NATURA SOFTWARE SAS	9,454,350.00	01/01/2019	31/12/2019	12	9,454,350.00	0.00	
	90054898	IGSA COLOMBIA SAS	7,295,250.00	01/01/2018	31/12/2020	36	4,863,499.92	2,431,750.08	
			27,950,740.00	01/01/2018	31/12/2020	36	18,633,826.56	9,316,913.44	
			63,164,000.00	01/01/2018	31/12/2020	36	42,059,333.36	21,034,666.64	
			371,406,195.00	01/01/2018	31/12/2022	61	148,562,477.34	222,843,717.66	
			<b>3,048,825,190.00</b>				<b>542,901,533.76</b>	<b>2,505,923,656.24</b>	
	SOFTWARE	800078326	INDIASOFT S.A.S	12,372,334.00	01/01/2018	31/12/2022	61	4,949,333.52	7,424,000.48
		800187572	SOPORTE LOGICO LTDA	28,634,615.00	01/01/2018	31/12/2022	61	11,453,845.92	17,180,769.08
901344049		CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	306,135,878.00	01/01/2019	31/12/2021	36	102,045,292.56	204,090,585.44	
		<b>SUBTOTAL SOFTWARE</b>	<b>347,143,827.00</b>				<b>118,448,472.00</b>	<b>228,695,355.00</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS Y AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES</b>			<b>1,395,968,017.00</b>			<b>661,350,005.76</b>	<b>734,618,011.24</b>		

La variación corresponde a la reclasificación de las licencias y software que ya cumplieron su periodo y se encuentran totalmente amortizadas.

(b) La amortización de los intangibles se realiza por el método lineal de acuerdo con la vigencia suscrita en el momento de su adquisición, cumpliendo con lo descrito en el manual de políticas contables. Esta

cuenta refleja el valor acumulado de las amortizaciones realizadas a las licencias y software al 31 de diciembre de 2019.

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

No aplica para la entidad.

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

No aplica para la entidad.

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

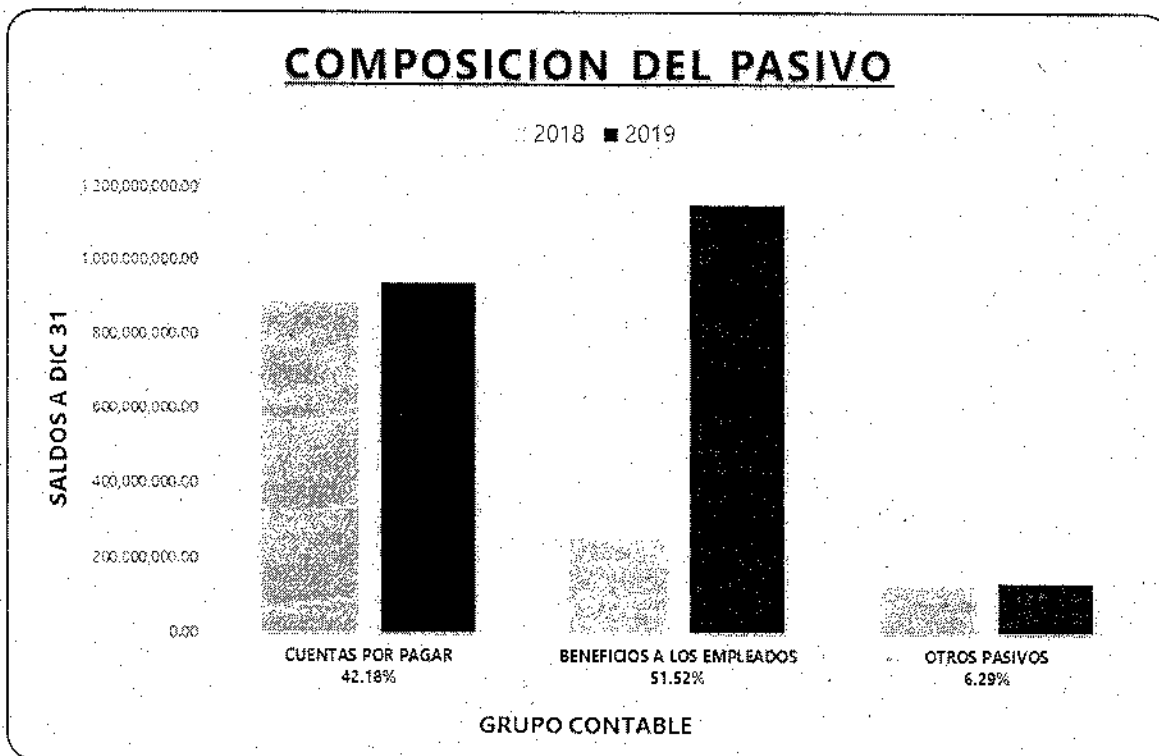
No aplica para la entidad.

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

No aplica para la entidad.

**PASIVO**

La siguiente es la composición del Pasivo por grupo contable para los años 2019 y 2018, y en porcentaje de participación año 2019:



**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

No aplica para la entidad.

**NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

No aplica para la entidad.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

CÓDIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR		337,136,101.87	945,297,038.21	608,160,936.34	180.39%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(a)	298,201,806.00	489,768,793.00	191,566,987.00	64.24%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(b)	13,726.00	0.00	-13,726.00	-100.00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	(c)	4,924,000.00	4,927,017.00	3,017.00	0.06%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(d)	558,505,877.87	434,509,314.21	-123,996,563.66	-22.20%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(e)	25,540,692.00	16,093,964.00	-9,446,728.00	-36.99%

- (a) Representa el valor de las obligaciones contraídas por la CRC con terceros, bien sea personas jurídicas o naturales, tanto por proyectos de inversión como por adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

CUENTA	NIT	PROVEEDOR	SALDO A DIC 31 DE 2019
240101001 Bienes y Servicios	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1,503,869.00
240102001 Proyectos de Inversión	51923567	ISABEL CRISTINA FAJARDO AREVALO	21,187,260.00
	800028326	NOVASOFT S.A.S.	1,113,442.00
	830047431	COMPETENCIA PLUS S.A.S.	5,320,948.00
	830101214	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	76,950,655.00
	860517794	SISTEMAS ADMINISTRACION E INGENIERIA S A S	123,333,025.00
	900175316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	89,239,189.00
	900237844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	28,247,795.00
	900430238	KOGHI S.A.S	45,319,323.00
	901339577	UT - MODELO POSTAL 2019	87,781,513.00
	91160496	CELSO ANDRES FORERO FLOREZ	9,771,774.00
<b>TOTAL</b>			<b>489,768,793.00</b>

- (b) La variación corresponde a la retención por estampilla pro universidad y contribución especial de obra practicada a la firma TECNOSOFT por valor de \$13.726 correspondiente a las facturas 2942 y 3019 del contrato 37 de 2018. En 2019 no hubo retenciones por estos conceptos.
- (c) Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de descuentos de nómina practicada a funcionarios, los cuales se cancelarán en la vigencia 2020. Están discriminados de la siguiente manera:

FUNCIONARIO	SALUD	PENSION	FSP	FONDO EMP Y LIBRANZAS	TOTAL
<b>Rezagos Noviembre para Enero</b>					
BUSTAMANTE OSORIO CLAUDIA XIMENA	217,100.00	217,100.00	54,400.00		488,600.00
FARIAS FORERO ANDRES JULIAN	117,100.00	117,100.00			234,200.00
GARCIA JIMENEZ JUAN PABLO	152,100.00	152,100.00	38,200.00		342,400.00
GARZON SANCHEZ LUZ MIREYA	143,700.00	143,700.00	35,000.00		323,400.00
PALACIO JIMENEZ CLAUDIA MARCELA	36,600.00	36,600.00			73,200.00
<b>Rezagos Diciembre para Enero</b>					
CASTANEDA MORENO ROSALBA	70,100.00	70,100.00			140,200.00
CASTELLANOS CARDOZO LUCERO DEL PILAR	73,300.00	73,300.00			146,600.00
CUERVO SANCHEZ RAFAEL STEVEN	106,000.00	106,000.00			212,000.00
GIL YAQUELINE	91,800.00	91,800.00			183,600.00
GUTIERREZ GONZALEZ MARVIN HERNAN	53,500.00	53,500.00		25,617.00	132,617.00
GUTIERREZ TORRES GREGORIO GONZALO	143,400.00	143,400.00	36,000.00		322,800.00
HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	131,800.00	131,800.00			263,600.00
MATEUS PARRA ALBA YAMILE	188,000.00	188,000.00	47,000.00		423,000.00
PICON CARRASCAL INGRID	245,700.00	245,700.00	61,600.00		553,000.00
QUINTERO RODRIGUEZ EDWIN JAIR	130,000.00	130,000.00			260,000.00
VELASQUEZ IBANEZ GUILLERMO	196,700.00	196,700.00	49,200.00		442,600.00
<b>Rezagos Diciembre para Febrero</b>					
CUERVO SANCHEZ RAFAEL STEVEN	67,400.00	67,400.00			134,800.00
VELASQUEZ IBANEZ GUILLERMO	125,200.00	125,200.00			250,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,289,500.00</b>	<b>2,289,500.00</b>	<b>322,400.00</b>	<b>25,617.00</b>	<b>4,927,017.00</b>

- (d) Representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, correspondiente a las cuentas por pagar y a las retenciones del mes de diciembre que se declararán en el mes de enero de 2020. Es de aclarar que el reconocimiento de las declaraciones se hace con base en el sistema de caja.

Las retenciones del mes de diciembre que se declararán en enero están por valor de \$385.551.730,21 y las retenciones de las cuentas por pagar constituidas están por valor de \$48.597.584.

Con la Resolución No. 033 del 25 de mayo de 2018, expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y vinculadas, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y vinculadas deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral y de la forma tradicional.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el representante legal de la entidad.

- (e) Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores. Está conformada, entre otras, por las subcuentas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, diseño y apoyo a la supervisión de adecuación del piso 10 de la CRC, y publicación en el diario oficial.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		256.739.846.00	1.154.566.574.00	897.826.728.00	349.70%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	(a)	256.739.846.00	1.154.566.574.00	897.826.728.00	349.70%

- (a) Estos valores corresponden a:

- Corresponde a las sumas consolidadas a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$1.153.430.486, que representan las obligaciones laborales de la entidad con los funcionarios de esta, originados como consecuencia de la relación laboral, según las disposiciones legales vigentes.
- Causación de las obligaciones para pago de horas extras de los conductores de la entidad, correspondiente a las laboradas en el mes de diciembre, autorizadas por el ordenador del gasto por valor de \$1'136.088.

### NOTA 23. PROVISIONES

No aplica para la entidad.

### NOTA 24. OTROS PASIVOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
2.9	OTROS PASIVOS		130,338,590.00	140,981,886.00	10,643,296.00	8.17%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	(a)	130,338,590.00	140,981,886.00	10,643,296.00	8.17%

(a) Corresponde a los mayores valores pagados por concepto de contribución que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales pagan a la CRC.

### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica para la entidad.

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
8.3	ACTIVOS CONTINGENTES		73,858,969.08	132,452,231.32	58,593,262.24	79.33%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	(a)	73,858,969.08	132,452,231.32	58,593,262.24	79.33%

(a) En atención a la normatividad vigente, la CRC registra en Cuentas de Orden los intereses de mora generados por la falta de oportunidad en el pago de la contribución, hasta tanto se produzca su recaudo efectivo. A diciembre 31 el saldo por este concepto es de \$121'547.065. De igual forma, se registra en esta cuenta los títulos de depósito judicial, que prestarán mérito ejecutivo en el evento de que los operadores objeto de la medida cautelar no cancelen sus obligaciones, el cual registra un saldo al cierre de la vigencia de \$10'905.166,32.

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		80,147,071.00	86,466,527.00	6,319,456.00	7.89%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	(a)	80,147,071.00	80,891,537.00	744,466.00	0.93%
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	(b)	0.00	2,575,000.00	2,575,000.00	100.00%

(a) El saldo corresponde al valor de los castigos de cartera de treinta y seis (36) operadores, autorizado mediante Resolución interna 386 del 20 de diciembre de 2016 y avalado por el Comité de Sostenibilidad Contable en su Acta 006 de diciembre 05 de 2016. De igual forma registra el valor de unos bienes recibidos en dación de pago, avaluados en \$744.466, provenientes de la liquidación de la empresa Comunicaciones Dime que, por su grado de obsolescencia, se registran en cuentas de orden para adelantar el trámite correspondiente de destinación específica.

(b) El saldo de 2019 corresponde a la actuación administrativa adelantada en contra de la exfuncionaria Wendry Johana Puentes, por la pérdida del computador portátil asignado para el desarrollo de sus funciones, con el fin de determinar la responsabilidad disciplinaria, penal o fiscal a que haya lugar.

#### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		2,047,779,593,965.00	2,053,817,985,479.00	6,038,391,514.00	0.29%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(a)	2,047,779,593,965.00	2,053,817,985,479.00	6,038,391,514.00	0.29%

(a) En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC y de las que no se conoce fallo en primera instancia.





CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		798,062,348.00	46,531,039.00	-751,531,309.00	-94.17%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(a)	798,062,348.00	46,531,039.00	-751,531,309.00	-94.17%

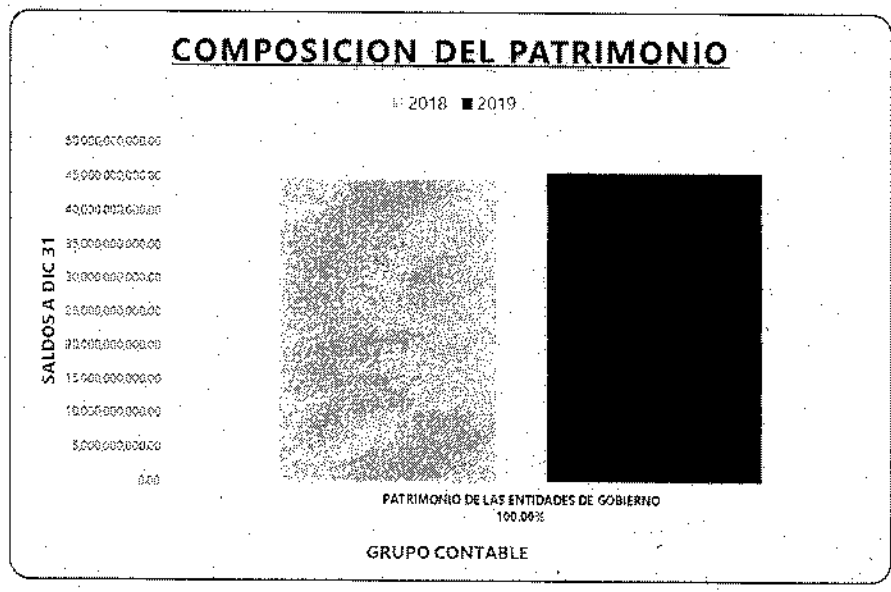
(a) El saldo de 2019 corresponde a un pago realizado por Colombia telecomunicaciones, causado en enero de 2018, con el fin de congelar los intereses de mora generados sobre la contribución de la vigencia 2012, que aún no está en firme, y que fue demandada por el operador sin que a la fecha se tenga respuesta alguna por parte del tribunal.

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	0.00
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	46,531,039.00
<b>TOTAL</b>		<b>46,531,039.00</b>

La variación obedece a que, en diciembre de 2018, se registró el saldo de la reserva presupuestal que se ejecutó durante la vigencia 2019. Este año no se lleva ese registro de control, ya que en el sistema SIIIF Nación, por intermedio del módulo de gestión presupuestal, se puede determinar y controlar la ejecución de la reserva.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

La siguiente es la composición del Patrimonio por grupo contable para los años 2019 y 2018, y en porcentaje de participación año 2019:



**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

El patrimonio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC está compuesto a 31 de diciembre de 2019 por el capital fiscal y resultado de ejercicios anteriores, así:

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		44,766,815,811.44	45,725,043,929.50	958,228,118.06	2.14%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	(a)	32,663,949,950.35	34,798,782,678.56	2,134,832,718.21	6.54%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(b)	0.00	11,174,354,902.19	11,174,354,902.19	100.00%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(c)	6,909,117,416.02	-248,093,651.25	-7,157,211,067.27	-103.59%
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	(d)	5,193,748,435.07	0.00	-5,193,748,435.07	-100.00%

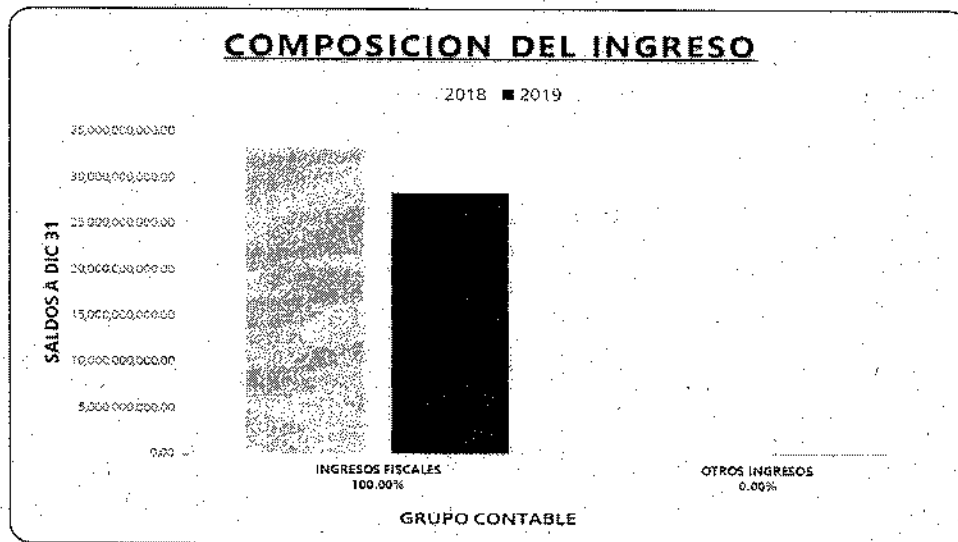
- (a) Representa el valor del patrimonio de la entidad contable pública, como capital fiscal para su funcionamiento y desarrollo de las actividades misionales de la CRC, de igual forma acumula el saldo de otras cuentas patrimoniales que son capitalizadas a lo largo de sus vigencias. Dentro del saldo de esta cuenta se encuentra el valor acumulado de los excedentes de liquidez calculados desde el año 2009 hasta el año 2019, conforme con lo estipulado en la Ley 1978 de 2019, artículo 24 literales (G) y (H), así:

AÑO	CALCULO DE EXCEDENTES
2,009	244,832,502.00
2,010	1,348,570,356.00
2,011	214,651,280.00
2,012	5,653,344,576.00
2,013	967,316,093.00
2,014	1,227,046,166.00
2,015	5,077,569,492.00
2,016	5,403,226,471.00
2,017	2,109,273,661.00
2,018	2,444,894,732.00
2,019	2,134,832,718.21
<b>TOTAL</b>	<b>26,825,558,047.21</b>

- (b) Esta cuenta acumula el valor reclasificado, al inicio de 2019, de la cuenta de impactos por la transición al nuevo marco normativo y la cuenta de utilidad o excedente del ejercicio como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos de la vigencia 2018.
- (c) Representa el valor del déficit de la vigencia 2019 obtenido por la entidad, como cálculo aritmético de la diferencia entre ingresos y gastos, consecuencia de las operaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019 en desarrollo de las actividades de cometido estatal. La variación radica principalmente en el menor recaudo de ingresos de 2019 frente al de 2018, y al incremento en el gasto en las partidas de sueldos y salarios, y generales (Ver nota 29 – De administración y operación – literal (a) y (g)).
- (d) La variación de esta cuenta corresponde a la reclasificación del valor neto del impacto en el patrimonio, a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, conforme a los lineamientos dados por la CGN para el inicio de la vigencia 2019.

#### NOTA 28. INGRESOS

La siguiente es la composición del Ingreso por grupo contable para los años 2019 y 2018, y en porcentaje de participación año 2019:



En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

### INGRESOS FISCALES

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
4.1	INGRESOS FISCALES		33,364,443,974.22	28,446,649,946.38	-4,917,794,027.84	-14.74%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	(a)	33,364,443,974.22	28,446,649,946.38	-4,917,794,027.84	-14.74%

- (a) A partir de la expedición de las Leyes 1341 y 1369 de 2009, los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales, excluyendo el servicio postal universal, sometidos a la regulación de la Comisión, deben pagar una contribución anual hasta del 0.1% sobre sus ingresos brutos, excluyendo terminales en el caso de las empresas de telecomunicaciones.

En cumplimiento de las facultades de fiscalización asignadas a la CRC en la Ley 1369 de 2009 y reglamentadas en la Resolución CRC 3789 del mes de julio de 2012, durante el año 2019 se recaudaron sanciones tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores, al igual que intereses de mora. Es pertinente indicar que los intereses de mora causados, pero no pagados, se encuentran registrados en Cuentas de Orden Deudoras.

Las cifras del Grupo 41, Ingresos Fiscales, para las vigencias 2019 son las siguientes:

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
4.1.10.03	Intereses	106,986,457.59
4.1.10.04	Sanciones	1,310,784,000.00
4.1.10.61	Contribuciones	27,028,879,488.79
<b>TOTAL</b>		<b>28,446,649,946.38</b>

### OTROS INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
4.8	OTROS INGRESOS		23,037,561.76	30,486.00	-23,007,075.76	-99.87%
4.8.02	FINANCIEROS	(a)	10,280,410.00	0.00	-10,280,410.00	-100.00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	(b)	12,757,151.76	30,486.00	-12,726,665.76	-99.76%

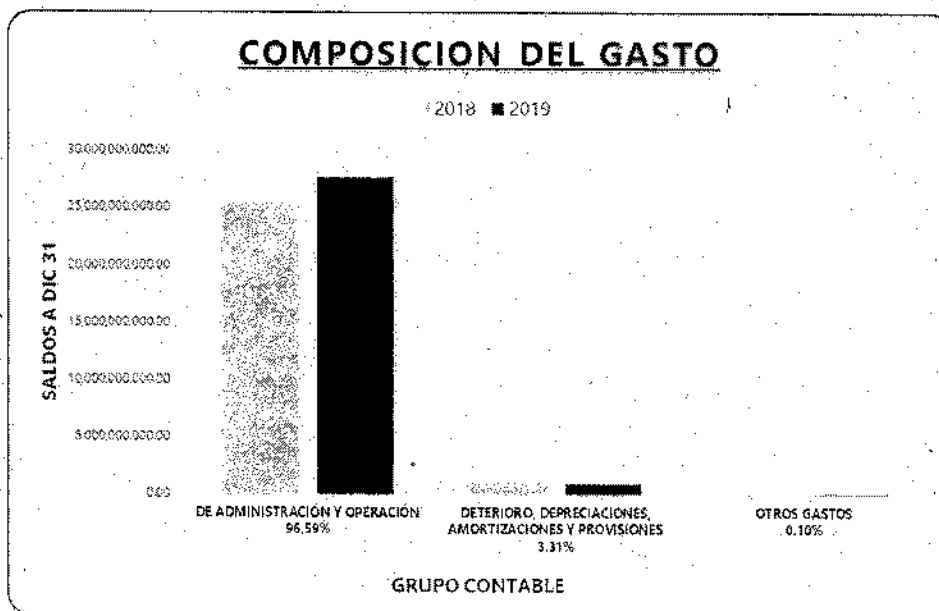
- (a) Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional. Para la vigencia 2019 no hubo ingreso por este concepto, el cual es el origen de la variación.
- (b) Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas.

CONCEPTO	RAZON SOCIAL	SALDO A DIC 31 DE 2019
Fotocopias	COMPANIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S A E S P	9,600.00
Aproximación al mil contribuciones	INTERNEXA S.A.	29.00
	VALORES VARIOS	20,442.00
	UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	415.00
<b>TOTAL</b>		<b>30,486.00</b>

### NOTA 29. GASTOS

La siguiente es la composición del Gasto por grupo contable para los años 2019 y 2018, y en porcentaje de participación año 2019:

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019			<b>Página 23 de 28</b>
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 13/02/2020	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 13/02/2020 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes; Fecha de vigencia: 23/01/2019			



En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

#### DE ADMINISTRACION Y OPERACION

CÓDIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		25,416,120,256.19	27,716,337,712.13	2,300,217,491.58	9.05%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	(a)	5,314,663,960.00	7,115,634,592.13	1,800,970,632.13	33.89%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	(b)	3,045,076.00	0.00	-3,045,076.00	-100.00%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	(c)	1,578,292,964.00	1,647,179,346.00	68,886,382.00	4.36%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	(d)	343,864,400.00	358,166,200.00	14,301,800.00	4.16%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	(e)	2,901,337,751.00	2,264,836,536.00	-636,501,215.00	-21.94%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	(f)	497,822,439.00	279,926,421.00	-217,896,018.00	-43.77%
5.1.11	GENERALES	(g)	14,665,347,527.19	15,948,833,652.64	1,283,486,125.45	8.75%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	(h)	111,746,139.00	101,761,000.00	-9,985,139.00	-8.94%

(a) Corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad por los conceptos de sueldos, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación. La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2019, que afecta el cálculo de los demás conceptos que abarca esta cuenta. La variación se origina por el cambio del código contable de las primas técnicas (Salarial y No salarial), ya que en 2018 se utilizó la cuenta 510790 – Otras Primas – y en 2019 se utilizó la cuenta 510110 – Prima Técnica-. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
5.1.01.01	Sueldos	5,194,096,712.13
5.1.01.03	Horas extras y festivos	33,129,864.00
5.1.01.05	Gastos de representación	274,126,407.00
5.1.01.10	Prima técnica	1,466,312,304.00
5.1.01.19	Bonificaciones	124,466,239.00
5.1.01.51	Estímulo a la eficiencia	20,702,900.00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	2,800,166.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,115,634,592.13</b>

- (b) Representa el valor de las prestaciones proporcionales, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependan de ellos. La variación se da, porque al cierre de la vigencia no se presentó ningún gasto por este concepto.
- (c) Corresponde al valor de los aportes sociales en que incurre la CRC, en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO A DIC 31 DE 2019</b>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	286,428,300.00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	556,385,473.00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	32,482,700.00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima me	371,339,931.00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro li	400,542,942.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,647,179,346.00</b>

- (d) Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO A DIC 31 DE 2019</b>
5.1.04.01	Aportes al icbf	214,832,800.00
5.1.04.02	Aportes al sena	35,845,800.00
5.1.04.03	Aportes a la esap	35,845,800.00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	71,641,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>358,166,200.00</b>

- (e) Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas. La variación se origina por el cambio del código contable de las primas técnicas (Salarial y No salarial), ya que en 2018 se utilizó la cuenta 510790 – Otras Primas – y en 2019 se utilizó la cuenta 510110 – Prima Técnica-. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO A DIC 31 DE 2019</b>
5.1.07.01	Vacaciones	519,919,094.00
5.1.07.02	Cesantías	646,658,561.00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	347,227,474.00
5.1.07.05	Prima de navidad	577,599,554.00
5.1.07.06	Prima de servicios	133,144,639.00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	40,287,214.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,264,836,536.00</b>

- (f) Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO A DIC 31 DE 2019</b>
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	279,926,421.00
<b>TOTAL</b>		<b>279,926,421.00</b>

- (g) Son los gastos en los que incurre la entidad y que son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la misma, tales como estudios materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos y publicaciones, honorarios,

servicio de aseo, etc. La variación más representativa la vemos registrada en la cuenta 511180 – Servicios -; originadas en la ejecución de los contratos 53-2019 con la firma Brandstrat SAS por \$800'000.000 y contrato 68-2019 con la firma Koghi SAS por valor de \$209'999.980, para análisis de datos estadísticos de satisfacción y desarrollo de nuevas tecnologías en TI, respectivamente. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
5.1.11.14	Materiales y suministros	47,304,394.65
5.1.11.15	Mantenimiento	755,907,316.20
5.1.11.17	Servicios públicos	92,328,168.16
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	26,201,858.00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	532,809,272.00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	605,010,286.28
5.1.11.22	Fotocopias	4,522.00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	647,056,841.80
5.1.11.25	Seguros generales	171,171,872.35
5.1.11.32	Diseños y estudios	18,659,720.00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	13,351,968.00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	72,318,114.74
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	19,341,009.60
5.1.11.59	Licencias	110,081,227.30
5.1.11.79	Honorarios	9,160,926,122.99
5.1.11.80	Servicios	3,519,117,710.26
5.1.11.90	Otros gastos generales	157,243,248.31
<b>TOTAL</b>		<b>15,948,833,652.64</b>

(h) Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, tales como el impuesto predial y de vehículos, otros impuestos y cuota de auditaje de la CGR. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	57,240,000.00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	44,301,000.00
5.1.20.10	Tasas	220,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>101,761,000.00</b>

#### DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		1,059,205,054.77	945,391,685.31	-110,673,279.46	-10.45%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(a)	670,570,318.29	494,920,460.43	-175,649,857.86	-26.19%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	(b)	388,694,746.48	453,671,224.88	64,976,478.40	16.72%

(a) En esta cuenta se registra el valor de la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad. El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad, estas se deben revisar por lo menos al final del periodo contable.

Los efectos de los cambios en la vida útil estimada se reconocen en los estados financieros de forma prospectivamente. La variación negativa se origina por efecto de la baja realizada en 2019, de acuerdo con la Resolución CRC 335 de 2019, que impactó principalmente las cuentas de muebles, enseres y equipo de oficina, y equipo de comunicación y computación. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
5.3.60.01	Edificaciones	98,123,878.80
5.3.60.03	Redes líneas y cables	1,896,197.52
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	2,060,531.79
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	127,520,484.62
5.3.60.07	Equipo de comunicación y computación	224,537,975.77
5.3.60.08	Equipo de transporte, tracción y elevación	35,999,712.00
5.3.60.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	4,781,679.93
<b>TOTAL</b>		<b>494,920,460.43</b>

- (b) En esta cuenta se contabiliza el valor de la amortización efectuada a las licencias y software de la entidad calculada durante la presente vigencia, de acuerdo con el tiempo de uso de cada intangible. El detalle del saldo a 2019 se refleja a continuación:

CODIGO	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2019
5.3.66.05	Licencias	343,424,342.60
5.3.66.06	Softwares	110,246,882.28
<b>TOTAL</b>		<b>453,671,224.88</b>

#### OTROS GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
5.8	OTROS GASTOS		2,978,799.00	29,344,680.55	26,365,881.55	901.90%
5.8.02	COMISIONES	(a)	0.00	26,728.00	26,728.00	100.00%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	(b)	2,978,799.00	0.00	-2,978,799.00	-100.00%
5.8.04	FINANCIEROS	(c)	0.00	8,386,000.00	8,386,000.00	100.00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	(d)	0.00	21,431,922.55	21,431,922.55	100.00%

- (a) Representa el valor del gasto por comisión originada en operaciones financieras con el Banco Agrario por los títulos de embargos que tenemos allí.
- (b) Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera. En 2019 no hubo gasto por este concepto.
- (c) Representa el valor de pérdida por baja de cuentas por cobrar, castigadas en el mes de junio conforme a la Resolución CRC 191 de 2019.
- (d) Representa el valor de los gastos originados en el registro de la baja de bienes, según Resolución CRC 335 de 2019, y que impactaron la cuenta contable de pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, de igual forma registra el valor por pérdida en siniestro del computador portátil de la exfuncionaria Wendry Johana Puentes, y el valor por aproximaciones al mil del área de contribuciones.

#### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica para la entidad.

#### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para la entidad.

#### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para la entidad.

#### NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para la entidad.

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

No aplica para la entidad.

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No aplica para la entidad.

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No aplica para la entidad.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 033 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, **"Por la cual se modifica el párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"**.

**OTRAS REVELACIONES**

**NOTA 38. OTROS ACTIVOS**

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	PERIODOS		VARIACIONES	
			DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	ABSOLUTA	%
1.9	OTROS ACTIVOS		28,996,567,302.09	30,138,076,757.78	1,141,509,455.69	3.94%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(a)	12,600,495.74	186,997,815.39	174,397,319.65	1384.05%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	(b)	27,820,083,170.23	29,216,460,931.15	1,396,377,760.92	5.02%

- (a) El saldo corresponde al valor pendiente por amortizar de la renovación de las pólizas de seguros, adquiridas por la CRC en agosto y octubre de 2019 para la protección de su patrimonio. Las pólizas están vigentes con Aseguradora Solidaria de Colombia, con vencimientos en agosto y diciembre de 2020, representadas en seguros de daños materiales, infidelidad y riesgos, seguro extracontractual, responsabilidad civil, transporte de mercancía y valores, global y manejo, y seguro de automóviles.
- (b) Esta cuenta registra el saldo de los recursos a favor de la entidad y que han sido entregados para su administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – CUN. La variación corresponde a un mayor valor transferido a la CUN durante la vigencia 2019.

  
**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**  
 Representante Legal  
 (Ver Certificación anexa)

  
**JACKSON ANDRES CARVAJAL FLOREZ**  
 Contador Público TP- 120.331-T



## Consulta Saldos y Movimientos por ECP

Codigo de Consolidacion	829700000
Descripcion	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
Fecha	2020-02-13
Fecha Inicial Periodo Inicial	2019-12-01
Fecha Final Periodo Final	2019-12-31

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1	ACTIVOS	54.802.869.814,00	2.542.253.590,69	9.379.231.926,98	47.965.891.477,71
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	448.386.481,28	1.269.086.165,00	1.207.911.148,00	509.561.498,28
1.1.05	CAJA	34.970.000,00	0,00	34.970.000,00	0,00
1.1.05.02	Caja menor	34.970.000,00	0,00	34.970.000,00	0,00
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	34.970.000,00	0,00	34.970.000,00	0,00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	413.416.481,28	1.269.086.165,00	1.172.941.148,00	509.561.498,28
1.1.10.05	Cuenta corriente	413.416.481,28	1.269.086.165,00	1.172.941.148,00	509.561.498,28
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	413.416.481,28	1.269.086.165,00	1.172.941.148,00	509.561.498,28
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7.718.550.840,70	229.162.054,90	127.358.582,90	7.820.354.312,70
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.706.453.392,70	218.084.168,90	104.421.748,90	7.820.115.812,70
1.3.11.04	Sanciones	7.610.356.927,70	102.859.099,00	36.718.681,00	7.676.497.345,70
1.3.11.04.007	Administrativas y fiscales	7.610.356.927,70	102.859.099,00	36.718.681,00	7.676.497.345,70
1.3.11.27	Contribuciones	96.096.465,00	115.225.069,90	67.703.067,90	143.618.467,00
1.3.11.27.001	Contribuciones	96.096.465,00	115.225.069,90	67.703.067,90	143.618.467,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12.097.448,00	11.077.886,00	22.936.834,00	238.500,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	11.858.948,00	11.077.886,00	22.936.834,00	0,00
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	11.858.948,00	11.077.886,00	22.936.834,00	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	238.500,00	0,00	0,00	238.500,00
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	238.500,00	0,00	0,00	238.500,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.556.006.383,96	216.627.773,19	274.735.248,20	9.497.898.908,95
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	695.500,00	695.500,00	0,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	695.500,00	695.500,00	0,00
1.6.35.03.002	Equipo y máquina de oficina	0,00	695.500,00	695.500,00	0,00
1.6.40	EDIFICACIONES	9.764.621.482,05	0,00	0,00	9.764.621.482,05
1.6.40.01	Edificios y casas	9.764.621.482,05	0,00	0,00	9.764.621.482,05
1.6.40.01.001	Edificios y casas	9.764.621.482,05	0,00	0,00	9.764.621.482,05
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	19.154.009,00	0,00	0,00	19.154.009,00
1.6.50.05	Redes de aire	9.672.832,00	0,00	0,00	9.672.832,00

1.6.50.05.001	Redes de aire	9.672.832,00	0,00	0,00	9.672.832,00
1.6.50.06	Redes de alimentación de gas	9.481.177,00	0,00	0,00	9.481.177,00
1.6.50.06.001	Redes de alimentación de gas	9.481.177,00	0,00	0,00	9.481.177,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.451.514,49	0,00	0,00	8.451.514,49
1.6.55.04	Maquinaria industrial	6.852.781,34	0,00	0,00	6.852.781,34
1.6.55.04.001	Maquinaria industrial	6.852.781,34	0,00	0,00	6.852.781,34
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	1.598.733,15	0,00	0,00	1.598.733,15
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	1.598.733,15	0,00	0,00	1.598.733,15
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	476.550.111,82	1.439.966,00	11.715.332,06	466.274.745,76
1.6.65.01	Muebles y enseres	457.704.619,82	744.466,00	11.715.332,06	446.733.753,76
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	457.704.619,82	744.466,00	11.715.332,06	446.733.753,76
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	18.845.492,00	695.500,00	0,00	19.540.992,00
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	18.845.492,00	695.500,00	0,00	19.540.992,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.246.333.475,42	0,00	221.557.970,84	1.024.775.504,58
1.6.70.01	Equipo de comunicación	476.527.256,23	0,00	92.553.059,68	383.974.196,55
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	476.527.256,23	0,00	92.553.059,68	383.974.196,55
1.6.70.02	Equipo de computación	769.806.219,19	0,00	129.004.911,16	640.801.308,03
1.6.70.02.001	Equipo de computación	769.806.219,19	0,00	129.004.911,16	640.801.308,03
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	180.000.000,00	0,00	0,00	180.000.000,00
1.6.75.02	Terrestre	180.000.000,00	0,00	0,00	180.000.000,00
1.6.75.02.001	Terrestre	180.000.000,00	0,00	0,00	180.000.000,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	22.021.851,33	0,00	846.455,45	21.175.395,88
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	22.021.851,33	0,00	846.455,45	21.175.395,88
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	22.021.851,33	0,00	846.455,45	21.175.395,88
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.161.126.060,15	214.492.307,19	39.919.989,85	-1.986.553.742,81
1.6.85.01	Edificaciones	-626.630.310,50	74.548,74	8.181.375,12	-634.737.136,88
1.6.85.01.001	Edificios y casas	-626.630.310,50	74.548,74	8.181.375,12	-634.737.136,88
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-13.307.336,98	860.868,32	158.019,62	-12.604.488,28
1.6.85.03.004	Redes de aire	-9.672.832,00	0,00	0,00	-9.672.832,00
1.6.85.03.005	Redes de alimentación de gas	-3.634.504,98	860.868,32	158.019,62	-2.931.656,28

1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-5.401.402,00	35,81	171.712,87	-5.573.079,06
1.6.85.04.004	Maquinaria industrial	-3.802.668,85	35,81	171.712,87	-3.974.345,91
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	-1.598.733,15	0,00	0,00	-1.598.733,15
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-256.918.680,42	10.942.649,26	11.489.763,03	-257.465.794,19
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-248.440.238,12	10.247.149,26	10.408.197,99	-248.601.286,85
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-8.478.442,30	695.500,00	1.081.565,04	-8.864.507,34
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-1.068.832.612,84	201.802.543,20	16.552.972,41	-883.583.042,05
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-418.040.398,93	80.942.833,19	5.700.472,44	-342.798.038,18
1.6.85.07.002	Equipo de computación	-650.792.213,91	120.859.710,01	10.852.499,97	-540.785.003,87
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-177.000.408,00	408,00	3.000.000,00	-180.000.000,00
1.6.85.08.002	Terrestre	-177.000.408,00	408,00	3.000.000,00	-180.000.000,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-13.035.309,41	811.253,86	366.146,80	-12.590.202,35
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-13.035.309,41	811.253,86	366.146,80	-12.590.202,35
1.9	OTROS ACTIVOS	37.079.926.108,06	827.377.597,60	7.769.226.947,88	30.138.076.757,78
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	202.846.725,67	0,00	15.848.910,28	186.997.815,39
1.9.05.01	Seguros	202.846.725,67	0,00	15.848.910,28	186.997.815,39
1.9.05.01.001	Seguros	202.846.725,67	0,00	15.848.910,28	186.997.815,39
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	36.104.956.119,27	263.139,00	6.888.758.327,12	29.216.460.931,15
1.9.08.01	En administración	36.104.956.119,27	263.139,00	6.888.758.327,12	29.216.460.931,15
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	36.104.956.119,27	263.139,00	6.888.758.327,12	29.216.460.931,15
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	2.223.082.475,60	0,00	827.114.458,60	1.395.968.017,00
1.9.70.07	Licencias	1.799.926.939,60	0,00	751.102.749,60	1.048.824.190,00
1.9.70.07.001	Licencias	1.799.926.939,60	0,00	751.102.749,60	1.048.824.190,00
1.9.70.08	Softwares	423.155.536,00	0,00	76.011.709,00	347.143.827,00
1.9.70.08.001	Softwares	423.155.536,00	0,00	76.011.709,00	347.143.827,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.450.959.212,48	827.114.458,60	37.505.251,88	-661.350.005,76
1.9.75.07	Licencias	-1.289.695.929,67	775.112.407,60	28.318.011,69	-542.901.533,76
1.9.75.07.001	Licencias	-1.289.695.929,67	775.112.407,60	28.318.011,69	-542.901.533,76
1.9.75.08	Softwares	-161.263.282,81	52.002.051,00	9.187.240,19	-118.448.472,00
1.9.75.08.001	Softwares	-161.263.282,81	52.002.051,00	9.187.240,19	-118.448.472,00
2	PASIVOS	2.082.361.482,40	10.514.385.108,91	10.672.871.174,72	2.240.847.548,21
2.4	CUENTAS POR PAGAR	385.619.291,08	8.886.061.801,60	9.445.741.598,73	945.299.088,21
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	129.372.889,00	4.750.518.280,76	5.110.914.184,76	489.768.793,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	0,00	2.743.725,00	4.247.594,00	1.503.869,00
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	0,00	2.743.725,00	4.247.594,00	1.503.869,00

2.4.01.02	Proyectos de inversión	129.372.889,00	4.747.774.555,76	5.106.666.590,76	488.264.924,00
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	129.372.889,00	4.747.774.555,76	5.106.666.590,76	488.264.924,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	35.841.651,00	166.588.773,90	130.747.122,90	0,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	35.841.651,00	166.588.773,90	130.747.122,90	0,00
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	35.841.651,00	166.588.773,90	130.747.122,90	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	51.305.500,00	167.184.547,00	120.806.064,00	4.927.017,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	28.338.900,00	59.537.733,00	33.810.733,00	2.611.900,00
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	28.338.900,00	59.537.733,00	33.810.733,00	2.611.900,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	22.966.600,00	44.412.610,00	23.735.510,00	2.289.500,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	22.966.600,00	44.412.610,00	23.735.510,00	2.289.500,00
2.4.24.05	Cooperativas	0,00	1.173.750,00	1.173.750,00	0,00
2.4.24.05.001	Cooperativas	0,00	1.173.750,00	1.173.750,00	0,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	1.027.181,00	1.035.438,00	8.257,00
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	0,00	1.027.181,00	1.035.438,00	8.257,00
2.4.24.07	Libranzas	0,00	25.176.801,00	25.194.161,00	17.360,00
2.4.24.07.001	Libranzas	0,00	25.176.801,00	25.194.161,00	17.360,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	35.593.333,00	35.593.333,00	0,00
2.4.24.13.001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	35.593.333,00	35.593.333,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	0,00	263.139,00	263.139,00	0,00
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	0,00	263.139,00	263.139,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	168.782.151,08	3.403.709.573,00	3.669.436.736,13	434.509.314,21
2.4.36.03	Honorarios	56.025.059,00	717.749.496,00	792.731.325,00	131.006.888,00
2.4.36.03.001	Retenido	390.519.059,00	661.724.496,00	402.212.325,00	131.006.888,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	-334.494.000,00	56.025.000,00	390.519.000,00	0,00
2.4.36.04	Comisiones	0,00	152.405,00	304.810,00	152.405,00
2.4.36.04.001	Retenido	0,00	152.405,00	304.810,00	152.405,00
2.4.36.05	Servicios	5.991.014,00	290.014.915,00	329.811.067,00	45.787.166,00
2.4.36.05.001	Retenido	154.577.014,00	286.754.915,00	177.965.067,00	45.787.166,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	-148.586.000,00	3.260.000,00	151.846.000,00	0,00
2.4.36.06	Arrendamientos	75.277,00	8.571.450,00	8.713.268,00	217.095,00
2.4.36.06.001	Retenido	7.878.277,00	8.496.450,00	835.268,00	217.095,00
2.4.36.06.002	Pagado (db)	-7.803.000,00	75.000,00	7.878.000,00	0,00
2.4.36.08	Compras	1.088.033,00	5.207.109,00	4.321.645,00	202.569,00
2.4.36.08.001	Retenido	2.057.033,00	4.119.109,00	2.264.645,00	202.569,00
2.4.36.08.002	Pagado (db)	-969.000,00	1.088.000,00	2.057.000,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	71.871.760,87	1.712.034.000,00	1.774.732.239,13	134.570.000,00
2.4.36.15.001	Retenido	809.238.760,87	1.640.162.000,00	965.493.239,13	134.570.000,00
2.4.36.15.002	Pagado (db)	-737.367.000,00	71.872.000,00	809.239.000,00	0,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas	23.689.695,00	480.925.940,00	535.847.053,00	78.610.808,00

	retenido.				
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	254.030.695,00	459.153.940,00	283.734.053,00	78.610.808,00
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del regimen común (db)	-230.341.000,00	21.772.000,00	252.113.000,00	0,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	10.041.312,21	189.054.258,00	222.975.329,00	43.962.383,21
2.4.36.27.001	Retenido	106.609.312,21	189.053.336,00	126.406.407,00	43.962.383,21
2.4.36.27.002	Pagado (db)	-96.568.000,00	922,00	96.568.922,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	88.602.000,00	88.602.000,00	0,00
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	88.602.000,00	88.602.000,00	0,00
2.4.40.14.001	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	88.602.000,00	88.602.000,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	317.100,00	309.458.626,94	325.235.490,94	16.093.964,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	0,00	18.108.200,00	18.108.200,00	0,00
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0,00	12.069.400,00	12.069.400,00	0,00
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	0,00	6.038.800,00	6.038.800,00	0,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	60.770,00	60.770,00
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	60.770,00	60.770,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,00	42.231.600,00	42.231.600,00	0,00
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	0,00	36.192.800,00	36.192.800,00	0,00
2.4.90.50.002	Aportes al sena	0,00	6.038.800,00	6.038.800,00	0,00
2.4.90.55	Servicios	317.100,00	249.118.826,94	264.834.920,94	16.033.194,00
2.4.90.55.001	Servicios	317.100,00	249.118.826,94	264.834.920,94	16.033.194,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.541.736.721,32	1.613.611.315,31	1.226.441.167,99	1.154.566.574,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.541.736.721,32	1.613.611.315,31	1.226.441.167,99	1.154.566.574,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	7.209.312,39	366.872.815,78	360.799.591,39	1.136.088,00
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	7.209.312,39	366.872.815,78	360.799.591,39	1.136.088,00
2.5.11.02	Cesantías	0,00	145.631.840,00	145.631.840,00	0,00
2.5.11.02.001	Cesantías	0,00	145.631.840,00	145.631.840,00	0,00
2.5.11.04	Vacaciones	427.233.226,40	44.104.051,00	148.945.468,60	532.074.644,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	427.233.226,40	44.104.051,00	148.945.468,60	532.074.644,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	298.703.733,77	32.214.860,00	94.290.911,23	360.779.785,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	298.703.733,77	32.214.860,00	94.290.911,23	360.779.785,00
2.5.11.06	Prima de servicios	107.364.714,53	2.295.802,55	22.360.731,02	127.429.643,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	107.364.714,53	2.295.802,55	22.360.731,02	127.429.643,00
2.5.11.07	Prima de navidad	484.679.347,46	534.740.420,00	50.189.490,54	128.418,00
2.5.11.07.001	Prima de navidad	484.679.347,46	534.740.420,00	50.189.490,54	128.418,00
2.5.11.09	Bonificaciones	212.941.730,16	108.024.583,76	28.100.849,60	133.017.996,00

2.5.11.09.001	Bonificaciones	180.100.591,36	104.285.643,76	15.202.087,40	91.017.035,00
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	32.841.138,80	3.738.940,00	12.898.762,20	42.000.961,00
2.5.11.10	Otras primas	3.604.656,61	102.313.442,22	98.708.785,61	0,00
2.5.11.10.001	Otras primas	3.604.656,61	102.313.442,22	98.708.785,61	0,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	0,00	5.562.600,00	5.562.600,00	0,00
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	0,00	5.562.600,00	5.562.600,00	0,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	129.974.400,00	129.974.400,00	0,00
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	129.974.400,00	129.974.400,00	0,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	93.622.000,00	93.622.000,00	0,00
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	93.622.000,00	93.622.000,00	0,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	48.254.500,00	48.254.500,00	0,00
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	48.254.500,00	48.254.500,00	0,00
2.9	OTROS PASIVOS	155.005.470,00	14.711.992,00	688.408,00	140.981.886,00
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	155.005.470,00	14.711.992,00	688.408,00	140.981.886,00
2.9.17.90	Anticipo otros impuestos	155.005.470,00	14.711.992,00	688.408,00	140.981.886,00
2.9.17.90.001	Anticipo otros impuestos	155.005.470,00	14.711.992,00	688.408,00	140.981.886,00
3	PATRIMONIO	43.838.304.862,54	651.569.534,01	2.786.402.252,22	45.973.137.580,75
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	43.838.304.862,54	651.569.534,01	2.786.402.252,22	45.973.137.580,75
3.1.05	CAPITAL FISCAL	32.663.949.960,35	651.569.534,01	2.786.402.252,22	34.798.782.678,56
3.1.05.06	Capital fiscal	32.663.949.960,35	651.569.534,01	2.786.402.252,22	34.798.782.678,56
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	32.663.949.960,35	651.569.534,01	2.786.402.252,22	34.798.782.678,56
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.174.354.902,19	0,00	0,00	11.174.354.902,19
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	11.174.354.902,19	0,00	0,00	11.174.354.902,19
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	11.193.930.682,70	0,00	0,00	11.193.930.682,70
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-19.575.780,51	0,00	0,00	-19.575.780,51
4	INGRESOS	30.355.656.304,59	2.906.551.714,12	997.575.841,91	28.446.680.432,38
4.1	INGRESOS FISCALES	30.355.646.704,59	2.890.822.865,12	981.826.106,91	28.446.649.946,38
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	30.355.646.704,59	2.890.822.865,12	981.826.106,91	28.446.649.946,38
4.1.10.03	Intereses	90.228.844,59	244.000,00	17.001.613,00	106.986.457,59
4.1.10.03.001	Intereses	90.228.844,59	244.000,00	17.001.613,00	106.986.457,59
4.1.10.04	Sanciones	1.209.051.000,00	36.718.676,00	138.451.676,00	1.310.784.000,00
4.1.10.04.007	Administrativas y fiscales	1.209.051.000,00	36.718.676,00	138.451.676,00	1.310.784.000,00
4.1.10.61	Contribuciones	29.056.366.860,00	2.853.860.189,12	826.372.817,91	27.028.879.488,79

4.1.10.61.001	Contribuciones	29.056.366.860,00	2.853.860.189,12	826.372.817,91	27.028.879.488,79
4.8	OTROS INGRESOS	9.600,00	15.728.849,00	15.749.735,00	30.486,00
4.8.02	FINANCIEROS	0,00	15.728.849,00	15.728.849,00	0,00
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0,00	15.728.849,00	15.728.849,00	0,00
4.8.02.33.001	Otros intereses de mora	0,00	15.728.849,00	15.728.849,00	0,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	9.600,00	0,00	20.886,00	30.486,00
4.8.08.15	Fotocopias	9.600,00	0,00	0,00	9.600,00
4.8.08.15.001	Fotocopias	9.600,00	0,00	0,00	9.600,00
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	20.886,00	20.886,00
4.8.08.90.003	Ajuste de valores al mil	0,00	0,00	20.886,00	20.886,00
5	GASTOS	21.473.452.835,53	7.376.087.745,98	154.766.497,88	28.694.774.083,63
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	20.592.076.397,56	7.278.088.493,10	153.827.142,89	27.716.337.747,77
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	6.523.822.786,36	648.975.497,53	57.163.691,76	7.115.634.592,13
5.1.01.01	Sueldos	4.755.350.470,00	439.693.477,13	947.235,00	5.194.096.712,13
5.1.01.01.001	Sueldos	4.755.350.470,00	439.693.477,13	947.235,00	5.194.096.712,13
5.1.01.03	Horas extras y festivos	27.467.131,00	5.662.733,00	0,00	33.129.864,00
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	27.467.131,00	5.662.733,00	0,00	33.129.864,00
5.1.01.05	Gastos de representación	247.454.649,00	26.671.758,00	0,00	274.126.407,00
5.1.01.05.001	Gastos de representación	247.454.649,00	26.671.758,00	0,00	274.126.407,00
5.1.01.10	Prima técnica	1.325.519.178,00	140.793.126,00	0,00	1.466.312.304,00
5.1.01.10.001	Prima técnica	1.325.519.178,00	140.793.126,00	0,00	1.466.312.304,00
5.1.01.19	Bonificaciones	165.480.608,36	15.202.087,40	56.216.456,76	124.466.239,00
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	165.480.608,36	15.202.087,40	56.216.456,76	124.466.239,00
5.1.01.51	Estímulo a la eficiencia	0,00	20.702.900,00	0,00	20.702.900,00
5.1.01.51.001	Estímulo a la eficiencia	0,00	20.702.900,00	0,00	20.702.900,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	2.550.750,00	249.416,00	0,00	2.800.166,00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	2.550.750,00	249.416,00	0,00	2.800.166,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.369.765.846,00	339.405.800,00	61.992.300,00	1.647.179.346,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	238.173.800,00	48.254.500,00	0,00	286.428.300,00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	238.173.800,00	48.254.500,00	0,00	286.428.300,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	462.763.473,00	93.622.000,00	0,00	556.385.473,00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	462.763.473,00	93.622.000,00	0,00	556.385.473,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	26.920.100,00	5.562.600,00	0,00	32.482.700,00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	26.920.100,00	5.562.600,00	0,00	32.482.700,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	309.347.631,00	61.992.300,00	0,00	371.339.931,00
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	309.347.631,00	61.992.300,00	0,00	371.339.931,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del	332.560.842,00	129.974.400,00	61.992.300,00	400.542.942,00

	régimen de ahorro individual				
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	332.560.842,00	129.974.400,00	61.992.300,00	400.542.942,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	297.826.400,00	60.339.800,00	0,00	358.166.200,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	178.640.000,00	36.192.800,00	0,00	214.832.800,00
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	178.640.000,00	36.192.800,00	0,00	214.832.800,00
5.1.04.02	Aportes al sena	29.807.000,00	6.038.800,00	0,00	35.845.800,00
5.1.04.02.001	Aportes al sena	29.807.000,00	6.038.800,00	0,00	35.845.800,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	29.807.000,00	6.038.800,00	0,00	35.845.800,00
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	29.807.000,00	6.038.800,00	0,00	35.845.800,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	59.572.400,00	12.069.400,00	0,00	71.641.800,00
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	59.572.400,00	12.069.400,00	0,00	71.641.800,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.792.815.134,96	474.317.203,59	2.295.802,55	2.264.836.536,00
5.1.07.01	Vacaciones	370.973.625,40	148.945.468,60	0,00	519.919.094,00
5.1.07.01.001	Vacaciones	370.973.625,40	148.945.468,60	0,00	519.919.094,00
5.1.07.02	Cesantías	501.026.721,00	145.631.840,00	0,00	646.658.561,00
5.1.07.02.001	Cesantías	501.026.721,00	145.631.840,00	0,00	646.658.561,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	252.936.562,77	94.290.911,23	0,00	347.227.474,00
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	252.936.562,77	94.290.911,23	0,00	347.227.474,00
5.1.07.05	Prima de navidad	527.410.063,46	50.189.490,54	0,00	577.599.554,00
5.1.07.05.001	Prima de navidad	527.410.063,46	50.189.490,54	0,00	577.599.554,00
5.1.07.06	Prima de servicios	113.079.710,53	22.360.731,02	2.295.802,55	133.144.639,00
5.1.07.06.001	Prima de servicios	113.079.710,53	22.360.731,02	2.295.802,55	133.144.639,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	27.388.451,80	12.898.762,20	0,00	40.287.214,00
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	27.388.451,80	12.898.762,20	0,00	40.287.214,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	97.492.478,00	182.433.943,00	0,00	279.926.421,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	97.492.478,00	182.433.943,00	0,00	279.926.421,00
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	97.492.478,00	182.433.943,00	0,00	279.926.421,00
5.1.11	GENERALES	10.452.893.752,24	5.528.315.248,98	32.375.348,58	15.948.833.652,64
5.1.11.14	Materiales y suministros	39.344.368,00	7.960.026,65	0,00	47.304.394,65
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	39.344.368,00	7.960.026,65	0,00	47.304.394,65
5.1.11.15	Mantenimiento	350.801.913,19	405.105.403,01	0,00	755.907.316,20
5.1.11.15.001	Mantenimiento	350.801.913,19	405.105.403,01	0,00	755.907.316,20
5.1.11.17	Servicios públicos	84.570.132,16	8.021.175,00	263.139,00	92.328.168,16
5.1.11.17.001	Servicios públicos	84.570.132,16	8.021.175,00	263.139,00	92.328.168,16
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	18.830.095,00	7.371.763,00	0,00	26.201.858,00
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	18.830.095,00	7.371.763,00	0,00	26.201.858,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	513.631.441,00	20.717.501,00	1.539.670,00	532.809.272,00



5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	513.631.441,00	20.717.501,00	1.539.670,00	532.809.272,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	53.837.457,00	551.418.679,28	245.850,00	605.010.286,28
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	53.837.457,00	551.418.679,28	245.850,00	605.010.286,28
5.1.11.22	Fotocopias	4.522,00	812.034,58	812.034,58	4.522,00
5.1.11.22.001	Fotocopias	4.522,00	812.034,58	812.034,58	4.522,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	528.940.634,64	118.116.207,16	0,00	647.056.841,80
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	528.940.634,64	118.116.207,16	0,00	647.056.841,80
5.1.11.25	Seguros generales	155.322.962,07	15.848.910,28	0,00	171.171.872,35
5.1.11.25.001	Seguros generales	155.322.962,07	15.848.910,28	0,00	171.171.872,35
5.1.11.32	Diseños y estudios	0,00	18.659.720,00	0,00	18.659.720,00
5.1.11.32.001	Diseños y estudios	0,00	18.659.720,00	0,00	18.659.720,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	10.760.750,00	2.591.218,00	0,00	13.351.968,00
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	10.760.750,00	2.591.218,00	0,00	13.351.968,00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	59.192.966,40	13.125.148,34	0,00	72.318.114,74
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	59.192.966,40	13.125.148,34	0,00	72.318.114,74
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	14.470.070,95	4.870.938,65	0,00	19.341.009,60
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	14.470.070,95	4.870.938,65	0,00	19.341.009,60
5.1.11.59	Licencias	110.081.227,30	0,00	0,00	110.081.227,30
5.1.11.59.001	Licencias	110.081.227,30	0,00	0,00	110.081.227,30
5.1.11.79	Honorarios	6.584.353.533,72	2.576.572.589,27	0,00	9.160.926.122,99
5.1.11.79.001	Honorarios	6.584.353.533,72	2.576.572.589,27	0,00	9.160.926.122,99
5.1.11.80	Servicios	1.785.188.500,50	1.763.443.864,76	29.514.655,00	3.519.117.710,26
5.1.11.80.001	Servicios	1.785.188.500,50	1.763.443.864,76	29.514.655,00	3.519.117.710,26
5.1.11.90	Otros gastos generales	143.563.178,31	13.680.070,00	0,00	157.243.248,31
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	143.563.178,31	13.680.070,00	0,00	157.243.248,31
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	57.460.000,00	44.301.000,00	0,00	101.761.000,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	57.240.000,00	0,00	0,00	57.240.000,00
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	57.240.000,00	0,00	0,00	57.240.000,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	44.301.000,00	0,00	44.301.000,00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	44.301.000,00	0,00	44.301.000,00
5.1.20.10	Tasas	220.000,00	0,00	0,00	220.000,00
5.1.20.10.001	Tasas	220.000,00	0,00	0,00	220.000,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	872.801.298,57	76.729.741,73	939.354,99	948.591.685,31

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES					
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	456.635.325,57	39.224.489,85	939.354,99	494.920.460,43
5.3.60.01	Edificaciones	90.017.052,42	8.181.375,12	74.548,74	98.123.878,80
5.3.60.01.001	Edificios y casas	90.017.052,42	8.181.375,12	74.548,74	98.123.878,80
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	2.599.046,22	158.019,62	860.868,32	1.896.197,52
5.3.60.03.005	Redes de alimentación de gas	2.599.046,22	158.019,62	860.868,32	1.896.197,52
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	1.888.854,73	171.712,87	35,81	2.060.531,79
5.3.60.04.004	Maquinaria industrial	1.888.854,73	171.712,87	35,81	2.060.531,79
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	116.728.399,15	10.794.263,03	2.177,56	127.520.484,62
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	112.562.519,25	10.408.197,99	2.177,56	122.968.539,68
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	4.165.879,90	386.065,04	0,00	4.551.944,94
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	207.986.257,36	16.552.972,41	1.254,00	224.537.975,77
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	73.438.081,75	5.700.472,44	355,47	79.138.198,72
5.3.60.07.002	Equipo de computación	134.548.175,61	10.852.499,97	898,53	145.399.777,05
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	33.000.120,00	3.000.000,00	408,00	35.999.712,00
5.3.60.08.002	Terrestre	33.000.120,00	3.000.000,00	408,00	35.999.712,00
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.415.595,69	366.146,80	62,56	4.781.679,93
5.3.60.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	4.415.595,69	366.146,80	62,56	4.781.679,93
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	416.165.973,00	37.505.251,88	0,00	453.671.224,88
5.3.66.05	Licencias	315.106.330,91	28.318.011,69	0,00	343.424.342,60
5.3.66.05.001	Licencias	315.106.330,91	28.318.011,69	0,00	343.424.342,60
5.3.66.06	Softwares	101.059.642,09	9.187.240,19	0,00	110.246.882,28
5.3.66.06.001	Softwares	101.059.642,09	9.187.240,19	0,00	110.246.882,28
5.8	OTROS GASTOS	8.575.139,40	21.269.511,15	0,00	29.844.650,55
5.8.02	COMISIONES	20.046,00	6.682,00	0,00	26.728,00
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	20.046,00	6.682,00	0,00	26.728,00
5.8.02.40.001	Comisiones servicios financieros	20.046,00	6.682,00	0,00	26.728,00
5.8.04	FINANCIEROS	8.386.000,00	0,00	0,00	8.386.000,00
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	8.386.000,00	0,00	0,00	8.386.000,00
5.8.04.23.002	Ingresos no tributarios	8.386.000,00	0,00	0,00	8.386.000,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	169.093,40	21.262.829,15	0,00	21.431.922,55
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	169.093,40	0,00	0,00	169.093,40
5.8.90.17.001	Pérdidas en siniestros	169.093,40	0,00	0,00	169.093,40
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	21.262.306,15	0,00	21.262.306,15
5.8.90.19.015	Muebles, enseres y	0,00	1.470.360,36	0,00	1.470.360,36

	equipo de oficina				
5.8.90.19.016	Equipos de comunicación y computación	0,00	19.756.681,64	0,00	19.756.681,64
5.8.90.19.018	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	35.264,15	0,00	35.264,15
5.8.90.90	Otros gastos diversos	0,00	523,00	0,00	523,00
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	0,00	523,00	0,00	523,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	76.848.275,24	76.848.275,24	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	102.235.452,56	53.160.294,00	22.943.515,24	132.452.231,32
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	102.235.452,56	53.160.294,00	22.943.515,24	132.452.231,32
8.1.90.03	Intereses de mora	70.141.413,00	51.454.329,00	48.677,00	121.547.065,00
8.1.90.03.001	Intereses de mora	70.141.413,00	51.454.329,00	48.677,00	121.547.065,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	32.094.039,56	1.705.965,00	22.894.838,24	10.905.166,32
8.1.90.90.001	Otros activos contingentes	32.094.039,56	1.705.965,00	22.894.838,24	10.905.166,32
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	82.722.071,00	744.466,00	0,00	83.466.537,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	80.147.071,00	744.466,00	0,00	80.891.537,00
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	0,00	744.466,00	0,00	744.466,00
8.3.15.10.001	Propiedades, planta y equipo	0,00	744.466,00	0,00	744.466,00
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	80.147.071,00	0,00	0,00	80.147.071,00
8.3.15.35.001	Cuentas por cobrar	80.147.071,00	0,00	0,00	80.147.071,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.575.000,00	0,00	0,00	2.575.000,00
8.3.61.01	Internas	2.575.000,00	0,00	0,00	2.575.000,00
8.3.61.01.001	Internas	2.575.000,00	0,00	0,00	2.575.000,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-184.957.523,56	22.943.515,24	53.904.760,00	-215.918.768,32
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-102.235.452,56	22.943.515,24	53.160.294,00	-132.452.231,32
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-102.235.452,56	22.943.515,24	53.160.294,00	-132.452.231,32
8.9.05.90.001	Otros activos contingentes por contra	-102.235.452,56	22.943.515,24	53.160.294,00	-132.452.231,32
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-82.722.071,00	0,00	744.466,00	-83.466.537,00
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-80.147.071,00	0,00	744.466,00	-80.891.537,00
8.9.15.06.001	Bienes y derechos retirados	-80.147.071,00	0,00	744.466,00	-80.891.537,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-2.575.000,00	0,00	0,00	-2.575.000,00
8.9.15.21.001	Responsabilidades en proceso	-2.575.000,00	0,00	0,00	-2.575.000,00

9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	2.244.493.657,01	2.244.493.657,01	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	2.051.764.227.565,00	29.767.327,00	2.083.525.241,00	2.053.817.985.479,00
9.1.20	LITIGIOS Y MÉCANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.051.764.227.565,00	29.767.327,00	2.083.525.241,00	2.053.817.985.479,00
9.1.20.04	Administrativos	2.051.764.227.565,00	29.767.327,00	2.083.525.241,00	2.053.817.985.479,00
9.1.20.04.001	Administrativos	2.051.764.227.565,00	29.767.327,00	2.083.525.241,00	2.053.817.985.479,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	177.732.128,01	131.201.089,01	0,00	46.531.039,00
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	177.732.128,01	131.201.089,01	0,00	46.531.039,00
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	131.201.089,01	131.201.089,01	0,00	0,00
9.3.90.11.001	Contratos pendientes de ejecución	131.201.089,01	131.201.089,01	0,00	0,00
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	46.531.039,00	0,00	0,00	46.531.039,00
9.3.90.90.001	Otras cuentas acreedoras de control	46.531.039,00	0,00	0,00	46.531.039,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.051.941.959.693,01	2.083.525.241,00	160.968.416,01	-2.053.864.516.518,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-2.051.764.227.565,00	2.083.525.241,00	29.767.327,00	-2.053.817.985.479,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.051.764.227.565,00	2.083.525.241,00	29.767.327,00	-2.053.817.985.479,00
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.051.764.227.565,00	2.083.525.241,00	29.767.327,00	-2.053.817.985.479,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-177.732.128,01	0,00	131.201.089,01	-46.531.039,00
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	-177.732.128,01	0,00	131.201.089,01	-46.531.039,00
9.9.15.90.004	Contratos pendientes de ejecución	-131.201.089,01	0,00	131.201.089,01	0,00
9.9.15.90.090	Otras cuentas acreedoras de control	-46.531.039,00	0,00	0,00	-46.531.039,00